

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **MINERA SAN ROMAN S.A.S**, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL USUGA LOPEZ**, que dentro del Subcontrato de Formalización Minera con código RMN. SF-4, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 20 de agosto de 2015-- **AUTO NÚMERO: U 201500003571.** El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: **DISPONE---** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR**, a la sociedad **SOCIEDAD MINERA SAN ROMAN S.A.S.**, con Nit. **900.586.138-7**, representada legalmente por el señor **MIGUEL ANGEL USUGA LOPEZ CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.854.016, subcontratista del Subcontrato de Formalización Minera con código RMN. SF-4, inscrito en el Registro Minero Nacional el 02 de diciembre de 2015, para que en virtud de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 12 del Decreto 480 de 2014, aporte en un término no mayor a **treinta (30) días**, contados a partir de la ejecutoria del presente auto, el Programa de Trabajos y Obras de conformidad con lo dispuesto en la normalidad anteriormente descrita so pena de dar lugar a la terminación de la aprobación del Subcontrato de Formalización Minera, de conformidad con lo establecido en los considerandos del presente acto administrativo. - **--ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** esta providencia de manera personal al interesado o a su apoderado legalmente constituido. En caso de que no sea posible la notificación personal, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.--- **ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.-- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DAVID SOTO GONZALEZ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

05 de octubre de 2015

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

09 de octubre de 2015

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo